

RICAUURTE SOLER

MAR DEL NORTE

PENSAMIENTO PANAMEÑO Y CONCEPCION DE LA NACIONALIDAD DURANTE EL SIGLO XIX

MAR DEL SUR

CARTA DEL ISTMO DE PANAMA
Y DE LAS PROVINCIAS DE
VERAGUA, TIERRA FIRME Y DARIEN

Editores:

Librería Cultural Panameña, S. A.

Panamá, 1971

Plan. 1851. Del Meridiano de Paris

DEL AUTOR

- Pensamiento Panameño y Concepción de la Nacionalidad durante el Siglo XIX.** Imprenta Nacional, Panamá, 1954. 140 p.
- El Positivismo Argentino: Pensamiento Filosófico y Sociológico.** Imprenta Nacional, Panamá, 1959, 308 p. (2a. Ed. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1968).
- Estudios sobre Historia de las Ideas en América.** Imprenta Nacional, Panamá, 1961, 120 p. (2a. Ed., Universidad de Panamá, Panamá, 1966).
- La Reforma Universitaria: Perfil Americano y Definición Nacional.** Ediciones de la Revista "Tareas", Panamá, 1963, 19 p.
- Formas Ideológicas de la Nación Panameña.** Ediciones de la Revista "Tareas", Panamá, 1963; 100 p. (2a. Ed. 1964).
- Modelo Mecanicista y Método Dialéctico.** Ediciones de la Revista "Tareas", Panamá, 1966, 16 p.
- Panamá en el Mundo Americano: Ediciones de la Librería Cultural Panameña, S. A. Panamá, 1971.**
- Arosemena Justo: Apuntamientos para la Introducción a la Ciencias Morales y Políticas [1840].** Edición, Prólogo e Introducción de Ricaurte Soler. Ediciones de la Revista "Tareas", Panamá, 1968.
- Arosemena, Justo; Colunje Gil: Teoría de la Nacionalidad [1863].** Ediciones e Introducción de Ricaurte Soler. Ediciones de la Revista "Tareas", Panamá, 1968.
- Revista TAREAS (Dirección) No. 1: Panamá, octubre 1960. No. 19: Panamá, septiembre 1967-marzo 1968.**

**PENSAMIENTO PANAMEÑO
Y CONCEPCION DE LA NACIONALIDAD
DURANTE EL SIGLO XIX**

RICAUURTE SOLER

PENSAMIENTO PANAMEÑO
Y CONCEPCION DE LA NACIONALIDAD
DURANTE EL SIGLO XIX

(Para la historia de las ideas en el Istmo)

2a. Edición

Prólogo de
RODRIGO MIRO

EDITORES
LIBRERIA CULTURAL PANAMEÑA, S. A.
PANAMA, 1971.

A MI PADRE
In Memoriam

y

A MI MADRE

AGRADECIMIENTO

Este libro fué escrito como Trabajo de Graduación presentado a la Universidad de Panamá para optar al título de Profesor en Filosofía e Historia, y Licenciado en Filosofía y Letras.

Reconocemos valiosa ayuda y deferente dirección al Licenciado RODRIGO MIRÓ. Dentro de severa disciplina su labor ha sido de efectivo estímulo.

Al Doctor OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA expresamos nuestro reconocimiento por habernos facilitado la consulta de escritos inéditos y manuscritos originales del Dr. Justo Arosemena.

Sugerencias, y facilidades para la consulta de bibliotecas y archivos particulares, debemos a los señores Licenciado RODRIGO MIRÓ, Doctor JOSÉ D. MOSCOTE, Doctor RICARDO A. MORALES, Profesor ERNESTO J. CASTILLERO R., Doctor ARTURO MORGAN, Profesor CÉSAR A. DE LEÓN, Profesor ANGEL RUBIO.

Al Doctor CARLOS MANUEL GASTEAZORO debemos importantes planteamientos suscitados en la Cátedra de Historia de Panamá.

Nuestro reconocimiento por valiosas sugerencias al Profesor RICARDO RESTA a quien debemos además, durante cuatro años de estudios bajo su dirección, el amor a la investigación y la disciplina requerida para los estudios monográficos.

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Prólogo</i>	XI
Introducción	1
I. <i>Positivismo</i> (Justo Arosemena)	11
1) Significación Histórico-Filosófica, 13. 2) Bentham y Arosemena, 20. 3) Positivismo, 25 4) Valoración y Crítica, 32.	
II. <i>Antipositivismo</i>	39
1) Subsistencia del Escolasticismo, 41. 2) Esquema de la Vida Intelectual, 45. 3) Reacción Anti-Positivista, 52. 4) La Temática Americanista, 58.	
III. <i>Americanismo</i> (Justo Arosemena)	61
1) Tradición Hispanoamericanista, 63. 2) Concepción de la Historia, 67 3) Visión de la Historia de América 71. 4) Ideal Hispanoamericanista, 73.	
IV. <i>Panameñidad</i> (Justo Arosemena)	79
1) Fundamentos y Premisas Filosófico-políticas, 81. 2) Fundamentación Histórico-sociológica, 88. 3) Panamá en el Concierto Internacional, 92.	
V. <i>Concepción del Istmo</i>	97
1) Puntales de la Nacionalidad, 99. 2) El Gobernador De la Guardia, 106. 3) Mariano Arosemena, 111. 4) Idea Pre-Independentista de la Nacionalidad, 115.	
Síntesis	121
Bibliografía	127
Índice de Nombres	133

ADVERTENCIA A LA SEGUNDA EDICION

No obstante algunas modificaciones formales esta segunda edición reproduce substancialmente la primera. Consideramos que si bien la visión de conjunto de los temas tratados ha sido superada por trabajos que hemos realizado con posterioridad, la información recogida continúa presentando interés a la vez que estimula la producción de monografías aún más especializadas.

En la actual coyuntura histórica, cuando la efectiva afirmación de la nacionalidad enfrenta nuevamente la absorción imperial, la divulgación de nuestras definiciones históricas e ideológicas del pasado adquiere la significación relevante de urgencia inmediata. Es el segundo motivo de esta reedición.

R. S.

Panamá, Septiembre de 1971.

PROLOGO

Nota característica del presente cultural de Hispanoamérica, según observa una y otra vez Francisco Romero, es la creciente dedicación a la Filosofía. De México a la Argentina el filosofar deviene cotidiano ejercicio de núcleos en constante aumento, que a través de la cátedra y el libro realizan la faena antes desacostumbrada y confirman su vigencia y autenticidad. Y paralelamente al pensamiento original que responde a las incitaciones de la problemática hispanoamericana se desenvuelve la tarea no menos elocuente de registrar la peripecia de las ideas. (1)

Iniciada apenas la indagación de nuestro ayer, poco hemos logrado en el terreno específico de la historia de las ideas. (2) Sin embargo, nada autoriza a imaginar una absoluta orfandad en la ma-

-
- (1) Hace dos lustros, en las proposiciones con que finaliza su "ponencia sobre el pensamiento hispanoamericano para un seminario sobre la América Latina", José Gaos recomendaba trabajar en la historiografía del pensamiento en lengua española, coadyuvante indispensable al desarrollo de la filosofía en Hispanoamérica. (Ver *El pensamiento hispanoamericano*. El Colegio de México. México, s/f., N° 12 de JORNADAS.)
 - (2) Entre los aportes dignos de mención cabe destacar los siguientes: Méndez Pereira, Octavio: *Justo Arosemena*; Moscote, José D.: *Vocación filosófica del Doctor Justo Arosemena*, Biblioteca Selecta, N° 1, de Enero de 1946; Chong, Moisés: *El Pensamiento Panameño* (Tesis presentada en la Universidad de Panamá el año de 1952 para optar el grado de Profesor de Filosofía e Historia).

teria. Con las variantes impuestas por la propia y particular circunstancia, y desde el punto de vista de la cultura, aquí se repitió un proceso común a Hispanoamérica. Verdad esta comprobable y advertida en aquellos aspectos de la historia panameña beneficiados con estudios consecuentes.

* *
*

Al plantearse el primer gran debate ideológico de raíz americana —legitimidad o ilegitimidad de la Conquista— la cuestión suscitó en Castilla del Oro repercusiones directas e inmediatas. Fray Juan de Quevedo, que inicia en el Istmo la nómina de los jerarcas de la Iglesia, el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, vecino del Darién por casi una década, se cuentan entre los más tempranos contradictores de Las Casas. (3) Todavía al alborear el siglo XVII Fray Bartolomé iba a encontrar en Don Bernardo de Vargas Machuca, Alcalde Mayor de Portobelo, un tardío aunque sereno y convincente impugnador de la Brevísima Destrucción de las Indias. En sus Apologías y Discursos de las Conquistas Occidentales, que así se llama la refutación del apasionado opúsculo lascasiano, Vargas Machuca aspiraba a fundamentar en su experiencia de Indias la teorización jurídica del doctor Ginés de Sepúlveda. Y a través del siglo XVI, rico en acontecimientos políticos, múltiples conflictos locales y agresiones del exterior dieron pábulo a una ininterrumpida querrela ideológica que en el orden práctico condujo a compromisos como el que en 1581 pu-

(3) La afirmación nada pierde con la anécdota según la cual Las Casas quiso firmar, porque aprobaba su contexto, un escrito de Fray Juan de Quevedo sobre los indios que le había solicitado el Rey.

so fin a la rebelión cimarrona. (4) Por otra parte, las necesidades del tráfico marítimo y las urgencias de la guerra contra los piratas hicieron de las ciudades puerto de Panamá permanente cónclave de

-
- (4) Se trata más de una pugna viva que de una polémica literaria. En 1540 el Cabildo de Panamá, celoso de sus derechos, solicitó al Rey —con buen suceso— que prohibiera al Presidente y Oidores de la Real Audiencia entrometerse en la elección de Alcaldes y Mayordomo de la ciudad, pues su interferencia burlaba la libertad deseada.

A partir de la prohibición de las encomiendas las colonias del litoral pacífico vivieron largos años de inquietud política. Aquí sufrimos la experiencia de Bachicao, Hinojosa y los Hermanos Contreras. "Todas las tierras por acá están de tal manera que cualquiera vellaco que quiera levantar qualquiera vellaquerya halla muchos de su opinión", decía en carta al Rey, en 1554, el Gobernador Alvaro de Sosa. Y refiriéndose a una de las manifestaciones últimas de aquella prolongada agitación Enrique de Gandía ha escrito: "El caso de Lope de Aguirre y la proclamación del príncipe don Fernando de Guzmán en plena selva amazónica es de los más curiosos. Empieza por demostrar la importancia que las ideas han tenido en la historia colonial, en un período en que la mayoría de los historiadores han creído que los hombres sólo corrían tras el oro y las ilusiones de tierras maravillosas". Y encuentra la raíz ideológica de esa actitud en antecedentes peninsulares. España, dice, "fué la cuna de los derechos fundamentales del hombre. En España nacieron los parlamentos; en España sus regiones históricas tuvieron fueros y privilegios incomparables. Ahí están para atestiguarlo los fueros de las provincias Vascongadas y las libertades de Cataluña, de Aragón y de otras regiones. El español fué en toda Europa el hombre libre por excelencia. Ningún otro ser humano de la Edad Media tuvo tantas libertades como los españoles. Existía en cada español, por tanto, un orgullo individual extraordinario que nacía de la conciencia de sus propios derechos y de sus grandes obligaciones para mantener el estado que hacía posible tanta justicia y tanta libertad". (Prólogo a *Jornada de Omagué y Dorado*, de Francisco Vásquez. Colección Austral N° 512. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1945.)

La rebelión de Rodrigo Méndez en diciembre de 1562 cerró el ciclo de disturbios en la antigua Panamá. Hubo entonces tantos comprometidos que las autoridades no se atrevieron a imponer sanciones adecuadas.

pilotos, cosmógrafos y expertos militares. (5) Todo ello proclama la existencia de un clima intelectual orientado hacia el conocimiento positivo y poco propenso a los escarceos de la Escolástica. (6)

* *
*

Una más segura pauta para rastrear la huella de las ideas en la Colonia se ofrece en la obra de las instituciones que por entonces hicieron de la vida intelectual parte de su más trascendente actividad. Esclarecer, por eso, la función desempeñada por las comunidades religiosas en materia de educación y cultura superior es requisito indispensable. Porque franciscanos y dominicos, agustinos y jesuitas dominaron el mundo intelectual. Y dentro de la común orientación filosófica el predominio de una u otra orden significó un determinado matiz de pensamiento. Es dato que debe tener presente la historiografía de las ideas en Hispanoamérica. Y precisa también acometer el estudio crítico de la literatura que se leyó en aquellos días, porque la Colonia vió florecer un activo comercio de libros. Aunque las disposiciones legales pertinentes y la existencia de

(5) Esto ocurría frecuente y espontáneamente siempre que llegaban las flotas de Indias. En 1579 D. Cristóbal de Herazo, "general de la armada española en la costa atlántica del Istmo" reunió en consejo, en Nombre de Dios, "a todos los capitanes, a todos los pilotos y al cosmógrafo, con el mapa a la vista, para ver cual ruta seguiría Drake." (Arce y Sosa: Compendio de Historia de Panamá. Tomo I, Panamá, 1934. Pág. 205).

(6) Desde la segunda mitad del siglo XVI se inicia una literatura —que he llamado *burocrática* por ser obra de encargo debida a funcionarios— extraordinaria por su volumen e importancia. Se trata de descripciones de la tierra, relaciones históricas y estudios geográficos que aportan una enorme suma de información, de indispensable consulta para el historiador, el sociólogo, el economista.

la Santa Inquisición fundamentaron por décadas la creencia en una edad mísera y de severas restricciones desde el punto de vista intelectual, es lo cierto que los hispanoamericanos leyeron buena parte de lo que se publicaba y circulaba dentro de la misma España. Investigaciones realizadas por Irving A. Leonard y José Torre Revello así lo prueban. Y en el caso concreto de Panamá nos descubren documentos harto reveladores. Sin hablar de la literatura española de la época, que afluyó casi libremente, encontramos allí algún autor antiguo y los más acreditados tratadistas peninsulares de Escolástica, como Suárez y Molina, aparte los compendios del propio Santo Tomás. Luis Vives aparece asimismo en los envíos consignados a Panamá. (7)

Todavía debemos considerar, en la determinación de las condiciones en que se desenvolvió la vida intelectual de la Colonia hispanoamericana, el factor geográfico e histórico-político. En las áreas cálidas del Caribe, sometidas a un intenso tráfago humano y mercantil, donde la Iglesia misma sucumbía al influjo del medio, la especulación filosófica no encontró tierra fértil. Coyuntura favorable ofrecieron, en cambio, distantes ciudades de ritmo asordinado y clima benigno —Bogotá, Quito, Charcas—, o centros que, como México y Lima, por su mismo extraordinario desarrollo permitieron muy diversos florecimientos.

Dentro del marco general expuesto, es evidente que Panamá no brindó condiciones favorables al

(7) Véase de José Torre Revello: *El Libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Buenos Aires, 1940; y de Irving A. Leonard *Romances of Chivalry in the Spanish Indies*, Berkeley, 1933, y *Books of the Braves*, Harvard, 1945. Leonard ha estudiado de modo particular la literatura de ficción.

juego desinteresado de las ideas. Por razones obvias, las instituciones religiosas tampoco lograron arraigo pleno. En el campo educativo sólo los jesuitas sustentaron cursos de estudios superiores, llegando a la creación de la Universidad por instancias de un ilustre panameño, y ya en las postrimerías de su actuación en la América colonial, precisamente cuando el influjo de las nuevas ideas comenzó a trastornar el panorama cultural, fertilizando el suelo en que iba a germinar la obra libertadora. (8)

-
- (8) La Universidad se creó en 1749 a propuesta de D. Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, colector de la Catedral de Panamá. "Hizo este el fundo de tres Cátedras; una de Filosofía, otra de Teología escolástica y otra de Teología Moral; dotando cada una en trescientos pesos anuales. Se comenzaron a dictar el siguiente año, siendo señalados los Maestros por el P. Provincial Carlos Bentrano, que se hallaba en la visita de aquel colegio. Pretendió el mismo fundador, en conjunta de los Cabildos eclesiástico y secular, los títulos y honores de Universidad, cuyas cédulas y despachos de la Corte llegaron al principio de 1750; con los cuales fué erigida el mismo año la nueva Universidad, con el título de S. Francisco Javier. En ella se incorporaron cuatro prebendados y otros sujetos de méritos distinguidos, que estaban graduados ya en la Universidad de Quito y de Lima, para ser fundadores del claustro. Habiendo permanecido en la antigüedad por espacio de 92 años las cátedras sin interrupción, se leerían a lo menos treinta cursos enteros de Filosofía; más no ha quedado memoria alguna de quienes fueron los Maestros. Después de la nueva fundación se leyeron sólo ocho; y el último quedó sin concluirse siendo los Maestros en la siguiente forma: 1745. P. Joaquín Alvarez, Español de Andujar. Concluido el segundo año, suplieron el tercero otros dos, que fueron, el P. Javier Viedma, Americano de Cuenca, y el P. Francisco Aguilar, Español de Montilla. 1747. P. Francisco Casaus, Americano de Guayaquil. El tercer año lo suplió el P. Cayetano Delgado, Español. 1751. P. Francisco Pallares, Español de Tortosa. 1754. P. Juan Nadal, Español de Gerona. 1757. P. Ignacio Paromás, Español de Barcelona. 1760. P. José Archs, Español de Barcelona. Estaba señalado para este curso y se excusó el P. José Garrido, Americano de Loja. 1763.—P. Wenceslao Balcars, Alemán de Olmuz. 1766. P. Antonio Brosca, Alemán de Breslau, quien solo leyó el primer año, al fin del cual fueron extrañados los Jesuitas de los dominios de España." (P. Juan de Velasco: *Historia Moderna del Reyno de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reyno*. Tomo I. Años 1550 a 1685. Quito-Ecuador, s./f.).

Que no fuimos inmunes a la inquietud traída por los aires nuevos lo demuestra, entre otras cosas, la vida y la obra de los hermanos López Ruiz, el mayor de los cuales, Sebastián, trajo a las autoridades de la Nueva Granada, de regreso de España, una biblioteca científica, obsequio de Carlos III; lo demuestra la obra literaria de Víctor de la Guardia y Ayala, curioso caso de autodidacta; lo prueba también la actitud de Don José Bráximo, admirador de José Celestino Mutis, que en 1808 ofreció, a través de las páginas del Semanario del Nuevo Reyno de Granada, un premio al que escribiera la mejor "historia de su vida ejemplar, su carrera de estudios, sus descubrimientos, y de las obras útiles que ha trabajado y dejado por nuestro bien en las ciencias que poseía." (9)

* *
*

La lucha por la independencia de Hispanoamérica fomentó la difusión de la ideología revolucionaria en boga: el romanticismo político y social. Y el triunfo de las armas insurgentes dió nuevo e inusitado impulso a la propagación del liberalismo. La organización republicana, superada la etapa bélica, permitió un gran desarrollo intelectual. Y la existencia de múltiples entidades autónomas determinó todo un repertorio de tareas inéditas. En virtud de ello no sólo fué posible sino necesario un pensamiento propio. A la anterior etapa liberal de ingenuas generalizaciones, que en Panamá representa

(9) Ver, del autor, *La Cultura Colonial en Panamá*. México, 1950. Págs. 62 y 63. Esa propensión hacia el conocimiento positivo parece ser una constante en la historia de nuestras ideas, acaso determinada por el preponderante influjo de la política y la geografía en la vida panameña de todos los tiempos.

cumplidamente Mariano Arosemena, sucede un pensamiento de mayor rigor crítico que aspira a ser concreto y oportuno. Es lo que va a facilitar la boga de Bentham y Comte. La escena está dispuesta para la aparición de hombres con temperamento reflexivo y tendencia a sistematizar. En el Istmo es el momento de Justo Arosemena, nuestra primera inteligencia sistemática, y un pensador original a más de lúcido teórico de la nacionalidad.

La urgencia de afirmarse en la propia circunstancia estimuló la teorización nacionalista en cada una de nuestras repúblicas y dió pretexto y ocupación a los historiadores, lo mismo que tema y justificación a la poesía. Al propio tiempo, la conciencia de una historia común y la sospecha de comunes peligros originó un generoso sentimiento americanista que paradójicamente encontró en las máximas figuras nacionales sus más fervorosos voces. En Panamá fué Justo Arosemena el americanista más conspicuo, pero la cuestión nacional suministró el tema magno del pensamiento panameño del siglo XIX. (10)

La monografía a que estas líneas sirven de prólogo constituye una incursión a través del pensamiento panameño del siglo XIX, y sin duda el primer esfuerzo organizado y responsable por esclarecerlo.

(10) La mayor parte del pensamiento panameño del siglo pasado se encuentra diseminado en periódicos y revistas de difícil acceso. Ir al encuentro de esa realidad es una de las más importantes tareas para el investigador de nuestra historia cultural. Con relación a algunos personajes de fin de siglo y principios de la República —Belisario Porras, Nicolás Victoria Jaén, Salomón Ponce Aguilera— se han confeccionado recientemente, por los graduandos de Español de la Universidad de Panamá, útiles bibliografías que suministran una buena base para los interesados en el estudio de sus ideas.

Declarados en la introducción el propósito y la manera como se intenta realizarlo, Soler demuestra documentalmente la autonomía del positivismo de Justo Arosemena, contribuyendo con esa valiosa comprobación al mejor conocimiento de don Justo, y acrecentado su significado dentro del mundo hispanoamericano. Estudia enseguida su pensamiento y acción americanistas, que no contradicen la afirmación de lo nacional, y presenta por último, en el autor de El Estado Federal, al vocero máximo de la panameñidad, entendida en esencia como producto de factores geográficos e históricos. Agrega un capítulo destinado a considerar el influjo ejercido en el razonar y la conducta de los panameños por la concepción de la nacionalidad y concluye con una síntesis donde se conjugan los elementos estudiados para afirmar que el pensamiento panameño es fruto inequívoco de la propia circunstancia istmeña a la vez que ingrediente decisivo en el robustecimiento del concepto de lo nacional.

* *
*

Revelando un maduro y recto criterio, con una información extraordinaria para las posibilidades del medio, Soler brinda aquí un capítulo del mayor rango a la historia de nuestras ideas. Por la solidez de la documentación, por el método con que ha sido realizado, por el acierto en el escogimiento del tema el trabajo que hoy se ofrece al lector merecía se le calificara de sobresaliente y la recomendación de que se diera a la publicidad. Por otra parte, revela en su autor un fino instinto de investigador y una probada competencia, virtudes que auguran para mañana nuevos aportes de pareja o superior validez.

El estudio de Ricaurte Soler anuncia asimismo que Panamá empieza a participar, en forma constructiva, del común afán por la filosofía a que hacíamos referencia en las primeras líneas (11). Es que fructifica la obra que desde la Universidad adelantan con singular empeño los responsables de la enseñanza de la Filosofía, Dr. Diego Domínguez Caballero, Prof. Ricardo Resta y Prof. Tobías Díaz Blaitry.

Panamá, 27 de Julio de 1954.

RODRIGO MIRO.

(11) Igual significación tiene la tesis presentada por Isaías García, compañero de promoción de Soler, intitulada: *Autenticidad e inautenticidad en lo panameño*, 181 Págs. 1954.

INTRODUCCION

Las características generales de toda investigación histórica, y las particularidades de la presente, requieren una previa apuntalación introductoria que a la vez precise los objetivos y las limitaciones del trabajo realizado. En relación con lo primero anotaremos nuestra consciente evasión de todo sistema historiosófico, evasión que no implica, claro está, renunciamiento a la interpretación histórica. Sólo que las que proponemos a la consideración del lector no estarán sujetas a ninguna concepción singularista, sujeción tan frecuentemente observada en la historiografía contemporánea —fiel proyección de la tendencia monista del pensamiento de la época moderna—. Cuando tal tarea acometamos lo haremos con el modesto propósito de encontrar *unidades de significación* histórica, aisladas o conexas, cuya integración, tarea más pretensiosa, en una unidad *filosófica* suprema que explique total o parcialmente el devenir istmeño, dejamos para otros. Por lo demás, la labor meramente narrativa, dadas las condiciones actuales de la historiografía panameña, tendrá igual significación dentro de los límites del trabajo, y fuera de él, los que le otorgue la crítica tomadas en consideración las condiciones antedichas.

Aparte de la documentación bibliográfica, oportuna y abundantemente citada en el texto, el presente estudio ha utilizado como fuentes de primera mano los extensos, y en lo fundamental, bien conservados archivos del Dr. JUSTO AROSEMENA. Con igual interés se ha estudiado indistintamente la correspondencia, escritos inéditos, ma-

terial académico, etc., de esta figura cuya destacada actuación en nuestra vida intelectual nos ha impelido a considerarla, en el acaecer histórico-cultural istmeño, y por tanto en la conformación de nuestros capítulos a tal devenir referidos, como la personalidad más egregia, centralizadora e imprescindible, de pretéritas actividades istmeñas, políticas y espirituales. En la articulación de estos elementos en la unidad que supone la nacionalidad, nuestra nacionalidad, marcó JUSTO AROSEMENA su impronta con caracteres indelebles. De ahí nuestro propósito de enfocar una serie de problemas a través de su actuación integral, sorprendente por lo multifacética.

Aunque la exaltación biográfica de AROSEMENA ha ocupado muchos párrafos de numerosos exegetas, el retrato del hombre nos interesará menos que su obra y su pensamiento, obra y pensamiento que responden cabalmente a la multifurcación de sus energías, explicable quizás por los motivos íntimos de su formación espiritual y por los requerimientos inaplazables de la época en que vivió. Frecuentemente inmersos en las tareas propias de la historia política, han marginado nuestros historiadores, salvo raras excepciones, los aspectos concernientes al desenvolvimiento ideológico, histórico-cultural, de Panamá. De ahí que pretendamos presentar un panorama que ofrezca los elementos, no por su difícil captación menos dinámicos, que informaron la estructura espiritual del Istmo durante el siglo XIX.

Predomina en la exposición de la tarea que acometemos un criterio de ordenación del material, que conduce de las manifestaciones más universales del pensamiento, las filosóficas, a las más concretas que ese mismo pensamiento puede hacer objeto de investigación; en el caso que nos ocupa, la problemática común hispanoamericana, y más particularmente aún, la peculiaridad nacional istmeña. En las tres instancias de la temática del pensamiento panameño; en la trilogía de momentos fundamentales de su actividad teórica: *universalidad, americanidad y*

panameñidad, ha desarrollado AROSEMENA una labor principalísima hasta el punto de que sus ideas en las tres dimensiones esenciales preferencia indisputable jerarquía intrínseca e histórica. De ahí el énfasis que hacemos en la exégesis y crítica de su ideario en las direcciones apuntadas.

Las conclusiones generales de este estudio pretenden mostrar la impostergable necesidad, inherente a todo pensar hispanoamericano, y por tanto panameño, de acometer, con prioridad, o si se quiere, paralelamente, el planteamiento y dilucidación de los problemas nacidos de la circunstancia americana —para emplear una feliz expresión de LEOPOLDO ZEA— y los que la civilización occidental y la cultura universal postulen como esenciales a nuestra calidad de seres espirituales, es decir, portadores y creadores de cultura. En tal sentido la dimensión universal, filosófica, es considerada al igual que la local, filosófico-política, como entidades que reflejan un *acaecer cultural* que incluso puede tener una estructura, pero que no se puede resolver en un estaticismo de esencias que nos sean peculiares, y que, no obstante, estén ancladas en formas universales anti-históricas.

Se ha pretendido, en efecto, explicar la peculiaridad panameña como esencia intemporal, supuesto fundamento legítimo de la entidad nacional. Tal explicación supone un ontologismo inspirado en algunas corrientes filosóficas contemporáneas; la Fenomenología en particular.

Tal aplicación de una filosofía determinada a objetos que pertenecen por definición —aparte de toda consideración metodológica, y filosófica, de las ciencias— a la Historia, implica necesariamente una teorización que haga posible tal aplicación. Según la Fenomenología las ciencias eidéticas (de esencias) no incluyen, es claro, las ciencias de hechos, entre las cuales está la Historia. Sin embargo, aun cuando se argumente que todo hecho implica una esencia, hasta el presente se ha hecho una Fe-

nomenología de la estética, de la moral, etc.; pero no se ha hecho una definitiva Fenomenología de lo histórico, razón por la cual afirmamos que antes de toda aplicación concreta del método fenomenológico a entidades históricas se requiere una teorización previa que la haga posible. Efectuada tal construcción teórica, o afirmado que se haya lo implícito de la misma en cada aplicación particular, la fenomenología de la historia istmeña no pasa de ser uno de los tantos caminos posibles en la determinación de la peculiaridad istmeña. Puede ser uno de los métodos, pero no *el método* para tal determinación.

Hemos afirmado nuestra consciente evasión de todo sistema historiosófico en particular; no obstante, la imposibilidad absoluta de materializar tal aserción es evidente. Nos guía fundamentalmente un criterio historicista en sentido general, criterio que nos ha permitido hacer énfasis con mayor coherencia en los aspectos individualizadores de las estructuras a que nos abocamos. El hispanoamericanismo cultural, por ejemplo, puede ser sólo una pretensión genuinamente historicista que nunca podrá incorporarse una concepción esencialista, a menos que esa concepción prohija un criterio acumulativo y no estático de las "formas intemporales" en cuyo caso una nueva teorización es imprescindible.

El criterio historicista nos permite igualmente, no obstante la indiscutible legitimidad de la nacionalidad panameña desde un punto de vista histórico y sociológico, fundir las características istmeñas en sus dimensiones culturales e histórico-nacionales con las que informan la realidad hispanoamericana en general. En los capítulos subsiguientes se ha de relacionar íntimamente el devenir panameño en el siglo XIX con el acaecer histórico y cultural hispanoamericano durante el mismo período. Es que, independientemente de la existencia de una nacionalidad como la panameña, la ecuatoriana, la argentina, etc., hay una realidad de la cual no son más que manifesta-

ciones determinadas por la historia lo que denominamos panameñidad, venezolanidad, mexicanidad, etc. Nosotros concebimos la hispanoamericanidad, no como una yuxtaposición de esencias intemporales, sino como la unidad histórico-estructural que hace posible la peculiaridad regional.

Lo anterior no parece compaginarse con el criterio que nos conduce a afirmar rotundamente la legitimidad de la nacionalidad panameña. Pero es que tal legitimidad sólo la concebimos para el Istmo, como para cualquier otra nación, en un sentido histórico-sociológico. La necesidad de mostrar nuestra autenticidad, nuestra íntima razón de ser, es tanto más perentoria cuanto se considera la influencia de las tesis de interpretación histórica extranjeras sobre el devenir de la nacionalidad. El pensamiento panameño durante el siglo XIX es factor trascendental que ratifica la tesis de la autenticidad nacional y rectifica la interpretación de nuestra historia que postula únicamente la conjunción de dos imperialismos como la razón suficiente del existir nacional istmeño. Pero al lado de estas concepciones de la génesis nacional ha aparecido aún otra, que aprovechando las interpretaciones mencionadas, en un afán de afirmación de lo hispanoamericano en general, y de lo grancolombiano en particular, trata de invalidar las credenciales históricas de nuestra personalidad. Basándonos en los testimonios de lo que denominamos el *pensamiento istmeño* hemos llegado a la íntima persuasión de que la conciliación de lo panameño con lo colombiano no es posición equidistante de quien rehuye los extremos —que también el término medio es un extremo—, sino que se haya en consonancia con la

realidad histórica panameña, además de corroborar las características generales de la circunstancia hispanoamericana.

La búsqueda de lo panameño en la historia de su "pensamiento" parecerá absurda desde luego que tan sólo hablar de un pensamiento que sea panameño es discutible. Empero, hay un devenir ideológico istmeño, así como hay un devenir ideológico hispanoamericano. Que no tenga características originales es secundario. Es que, en grado no menor que en Europa, el ideario de los países de origen hispánico, en nuestro continente, ofrece una íntima vinculación con el acontecer histórico-político de la nacionalidad. Esta vinculación se hace particularmente concreta, tangible, en la labor docente desarrollada por el Estado y en la concepción que de ese mismo Estado (filosofía política) y de su destino (nacionalidad) ofrezcan los pensadores criollos. En toda historia del pensamiento hispanoamericano, o de alguno en particular de sus naciones integrantes, es imprescindible, pues, tomar en consideración lo mismo que la especulación estrictamente filosófica, la meditación sobre la realidad continental y la reflexión sobre la peculiaridad nacional. Tales son los pasos que hemos seguido en la redacción del presente trabajo.

Ultimamente ha entrado en el comercio intelectual hispanoamericano, con caracteres dramáticos, el tema sobre el americanismo cultural. En tanto que éste sea concebido como expresión autóctona, original, genuina, de una Cosmovisión que nos sea propia, fruto de una historia política y cultural inconfundible, es por demás problemático que se encuentren hallazgos en nuestro pasado cultural. Pero hay que distinguir entre originalidad filosófica hispanoamericana y originalidad filosófica, o cultural para ser amplios, *en* Hispanoamérica. Nosotros afirmamos y creemos demostrarlo en el Capítulo primero, que estos países han contribuido, inclusive Panamá, original-

mente, a la cultura universal. Que esta originalidad nos sea propia solo en cuanto se desarrollen módulos culturales imitados, pero no en cuanto implique una actividad *creadora* en sentido radical, es una aserción aceptable. Lo que no impide por otra parte que afirmación tal conduzca a la dilucidación del problema de definir hasta donde una originalidad *en* no es una originalidad *de*.

El pensamiento panameño adquiere su más genuina significación, sin que esto entrañe un descuido absoluto de la especulación filosófica en su reflexión sobre la particularidad nacional y en las expresiones autoconscientes de tal particularidad. Intimamente ligada a esta reflexión sobre la peculiaridad istmeña están los fenómenos políticos que caracterizan su agitado devenir histórico durante la pasada centuria. Los intentos independentistas y autonomistas constituyen el estímulo que posibilita la introspección panameña sobre su autenticidad como ser colectivo claramente diferenciado. Pero la individualidad de la entidad nacional no se busca sólo en la dimensión histórica o temporal. La consciencia de la peculiaridad geográfica o espacial adquiere fundamental importancia en el proceso de ir acumulando categorías que definan la panameñidad, categorías que, independientemente de su realidad, han actuado como instancias justificadoras de nuestra personalidad como pueblo. La sola efectiva vigencia de estos instrumentos de calificar la realidad istmeña es motivo suficiente para conferir al movimiento independentista de 1903 un contenido que en modo alguno se compagina con las interpretaciones extranjeras, y colombianas, en especial, de la etiología de ese mismo movimiento.

Si existe, pues, una interrelación esencial entre el pensamiento panameño y la realidad histórico-política del Istmo durante el decimonono, tal realidad condiciona, parcialmente al menos, la temática de la actividad espiritual del período. A esto hay que agregar la tónica general de las corrientes ideológicas hispanoamericanas, importadas

de Europa, y las direcciones predominantes del pensamiento europeo de todo orden. Hay, consecuentemente, una trilogía de circunstancias que vierten su influencia sobre la cultura istmeña en lo relacionado con los patrones culturales que se acepten o rechazen. No deja de ser importante señalar que la impronta ideológica después de la Revolución fue marcada por Europa (Francia e Inglaterra fundamentalmente), pero nunca más, en forma apreciable, por los módulos culturales de la Península Ibérica. Esto es cierto incluso para la reacción anti-positivista que se desarrolló en nuestros países a raíz de la quiebra del cientificismo europeo.

La circunstancia panameña al modificar, y ser modificada en el orden político, por el pensamiento istmeño, requiere una previa caracterización esquemática de sus momentos históricos principales. Pero estos momentos están íntimamente ligados con las funciones desequilibradoras de la zona del tránsito que se agudizaron durante el siglo XIX. Es que la función transitista está vinculada a la psicología de esperanza y desaliento que sus paradojas producen en la consciencia popular. Sin pretender profundizar en los repliegues del alma istmeña en un intento de esbozar una psicología del pueblo panameño, parece históricamente demostrable que la esperanza y desesperanza que fueron concomitantes a las eventualidades transitistas contribuyeron a afirmar la nacionalidad, a la vez que a sumir en breve letargo la consciencia de nuestra personalidad, según que las realizaciones tangibles derivadas de la consciencia istmeña de la supremacía geográfica de su habitat llenasen o no las aspiraciones generales. En tal sentido, la polarización histórica Interior-Capital actuando a través de un movimiento pendular de la actividad socio-económica, cobra caracteres de dramática intensidad. Los fenómenos independentistas adquieren así medular importancia en el Interior y la Capital indistintamente, según que la ruta y sus eventualidades anulen, o suman en breve letargo, la consciencia

cia nacional, o según que los intereses del Interior, al declinar el tránsito, actúen con proyecciones individualizadoras de la nacionalidad al amparo de raciocinios de oportunidad —el espectro de la anarquía colombiana— erigidos en atalaya defensiva de esos mismos intereses.

El pensamiento panameño se aboca a esta problemática surgida de la zona del tránsito. AROSEMENA es claro ejemplo de la variabilidad de repercusiones que determina el transitismo en los intelectuales. Si no hay, por una parte, afirmación más contundente de panameñidad que la obra misma de DON JUSTO, por otra, en más de una ocasión, permitió en sus proyectos legislativos, no llegados a materializarse, la inoperancia de la autenticidad nacional al pretender hacer del Istmo un “Pro Mundi Beneficio” al amparo de plurales potencias extranjeras. El devenir íntegro de lo que denominaremos Concepción del Istmo, está relativamente determinado por preocupaciones de esta índole.

* * *

Por lo que toca a la redacción misma de los capítulos subsiguientes nos ha preocupado fundamentalmente la concisión y la sobriedad. Se ha usado, pero no se ha abusado, de una terminología técnica en los lugares cuya oportunidad y conveniencia es manifiesta.

Algunas de las interpretaciones propuestas aquí difieren de las habituales, y otras tantas están en consciente oposición con varias ya formuladas. Aunque el material documental y bibliográfico se cita con abundancia no se ha querido exagerar, cosa de no convertir la lectura en una sucesión ininterrumpida de farragosos documentos y citas bibliográficas.

En las citas de documentos se ha conservado la ortografía del original, salvo en los casos que se señale lo contrario. Finalmente, el orden de los capítulos: Positivismo, Anti-Positivismo, Americanismo, Panameñidad, Concepción del Istmo, obedece a razones lógicas, no cronológicas. La unidad de temas tan diversos en apariencia, es la que se ha querido explicar en la presente introducción.

CAPÍTULO I

POSITIVISMO (JUSTO AROSEMENA)

- 1.—Significación Histórico-Filosófica de Arosemena
- 2.—Bentham y Arosemena
- 3.—Positivismo
- 4.—Valoración y Crítica

AROSEMENA es sin lugar a dudas el cerebro istmeño de mayor capacidad filosófica y de más hondo sentir universalista. Ninguno como él ha asimilado tan a cabalidad un sistema europeo y, aunque en nivel secundario y en grado relativo, no sólo receptividad filosófica, sino también creación ideológica, son distintivos de su pensamiento. Su importancia trasciende la esfera histórico-política —con ser ésta muy grande— para proyectarse en el campo de la abstracción y de la especulación ética, filosófico-política, y aun metafísica hasta donde lo permita o implique su espíritu agnóstico.

A la importancia que en sí tengan sus ideas, agréguese la simbólica de ser las primeras, en tal sentido, de solidez indiscutible en Panamá, y las de mayor envergadura en todo su pasado. La República no ha producido aún, desde este punto de vista, un JUSTO AROSEMENA. No quiere esto decir que la Colonia o la República no hayan dado individualidades con preocupación, y aún, con manifestaciones literarias de sus inquietudes filosóficas. Pero AROSEMENA marca una etapa, la más importante, en el devenir del pensamiento panameño. Trataremos de explicarnos.

Sea que el sistema filosófico constituya una superestructura de la realidad socio-política y económica, determinada por ésta, sea que conlleve en sí mismo la potencia de su intrínseco desarrollo orgánico, es evidente que las ideas filosóficas durante el período colonial se mantuvieron a la zaga de las europeas. Salvo raras y hon-

rosas excepciones no se rompieron los moldes aristotélicotomistas. Tal situación en las colonias no era más que el reflejo de la española, cuya carencia de modernidad, independientemente de notables precedentes, se prolongó hasta aquella revolución ideológica que proclamó la generación del noventa y ocho. Este estado de cosas, en Hispanoamérica, persistió hasta principios del ochocientos con el nuevo orden político establecido.

Pero la revolución americana sería incompleta sin la revolución del pensamiento. Independientemente de su génesis, la nueva evolución política debía dar ocasión al desarrollo de la modernidad en la cultura; tal es el supuesto que, en Colombia, mueve por ejemplo la acción educativa de JOSÉ MANUEL RESTREPO desde 1825, no obstante su anti-benthamismo. Este, ministro de lo interior en Colombia, planteó diáfananamente el problema. El movimiento se produce en todos los pueblos latinoamericanos, aunque no paralelamente desde un punto de vista cronológico.

En la imposibilidad de encontrar para la acción docente una tradición cultural americana que no fuese la colonial, ya desacreditada por la Revolución, los forjadores de las nuevas nacionalidades tuvieron necesariamente que recurrir a los sistemas y pensadores en boga. Entre los primeros, señalaremos el liberalismo y el positivismo; entre los segundos, con particularidad en Colombia, podemos mencionar a BENTHAM, WATTEL, LABAGE, CONSTANT, etc. La modernidad penetró en nuestras naciones fundamentalmente a través del pensamiento revolucionario de la Filosofía de la Ilustración; sin embargo, los autores que hemos mencionado merecen más atención de parte de la historiografía americana, tanto desde el punto de vista de su influencia política, como de su repercusión en la historia de las ideas. Si su actualidad académica, por ejemplo, en las universidades colombianas de la época, llega a dar la impresión de exclusivista, su influencia en

la gestación de la Revolución americana es particularmente característica, sobre todo con la figura de BENTHAM —de tanto ascendiente en la formación de AROSEMENA—. Dice por eso el Dr. VICENTE AZUERO: “Desde los ominosos tiempos del antiguo gobierno, los tratados de Legislación de Bentham hacían ya el objeto de estudios y las meditaciones secretas de los Camilo Torres, de los Camachos, los Pombos y otros ilustres mártires y primeros fundadores de la independencia”. (1)

El benthamismo señala un período trascendental en la historia del pensamiento y de la doctrina colombiana y, por extensión, de la panameña. La polémica encendida en torno a sus obras, la proporción de la misma, los actos y decisiones del Poder Ejecutivo, y aun del Congreso, al respecto, son indicios claros y sintomáticos que permiten una visión precisa del espíritu modernista —según la ocasión, utilitario— insuflado en Colombia por los escritos del célebre tratadista inglés. Los jesuitas en particular, y el clero en general, habían saturado de escolasticismo, y por tanto de medievalismo, la cultura colonial hispanoamericana. No importa que el movimiento antiescolástico tenga sus primeros representantes dentro del mismo clero, como sucedió en México; la estructura

(1) Citado por HOENIGSBERG, JULIO: *Santander, el Clero y Bentham*, A. B. C., Bogotá, 1940, pág. 166.

No se crea, por otra parte, que la influencia de BENTHAM se limitó a los pueblos grancolombianos “At Buenos Ayres, and in Chili, Rivadavia, was his disciple and propagandist. In Guatemala, José del Valle aimed at substituting Bentham’s codes for the Spanish codes”. HALÉVY, ELIE: *The Growth of Philosophic Radicalism*, Faber & Faber Limited, London, MCXXXIV, pág. 297. “Tuvo trato personal o epistolar con Leandro Miranda, hijo del célebre general venezolano; con el sociólogo mejicano José María Luis Mora; con Pedro Molina, prócer de la independencia de Guatemala; y con Próspero Herrera, diplomático centroamericano”: FARRÉ, LUIS: *Los Utilitaristas*, Editorial Futuro, Buenos Aires, 1945, págs. 66-67. Agréguese a todo esto, la relativamente pronta traducción a nuestro idioma, de sus principales obras filosóficas y políticas.

misma del sistema colonial español impedía el éxito de tal movimiento. De ahí que su fecunda proliferación tuvo lugar cuando destruido el poder político imperante solo obstaculizaba su plena floración la autoridad que la tradición concedía a la reacción, simbolizada por el clero.

En 1826 SANTANDER, amigo personal de BENTHAM, establece como textos de cátedra sus *Tratados de Legislación civil y penal*, pero BOLÍVAR, en su dictadura, prohibió su enseñanza (Marzo de 1828), lo que no impidió que anteriormente pareciera haber insinuado, según HOENIGSBERG, la conveniencia de difundir estas obras. La prohibición, negativa en sí, lo es aún más si consideramos que iba acompañada de estipulaciones tendientes a restablecer en algo los cánones académicos coloniales. Ejemplo de ello es la imposición a los jóvenes de asistir a cursos de historia y apología de la religión católica, cursos que no contemplaban las disposiciones de SANTANDER. Este no deja, empero, menguar su espíritu modernista —interpretado como antiescolástico— y en 1835 restablece los estudios benthamistas. Un año más tarde el Congreso rechaza una petición de supresión de los textos de enseñanza de BENTHAM.

La influencia, como hemos insinuado, del benthamismo, no se limita al campo de los decretos oficiales en pro y contra. La polémica sostenida entre el Dr. VICENTE AZUERO, defensor del utilitarismo, y el padre MARGALLO, corifeo del viejo orden, cuyo remate fué el encarcelamiento del último, es sólo uno de los tantos ejemplos que aducirse pueden al respecto. Un investigador de estos problemas concluye así:

La batalla benthamista librada durante largos años del siglo XIX en Colombia, es una prueba evidente de que había inquietud por las ideas, se conocían los libros de los escritores europeos y se buscaban nuevos rumbos al pen-

samiento. Estas disputas dejaron un saldo favorable en la historia de la cultura colombiana. (2)

Uno de los grandes hombres forjados por esta doctrina fué precisamente JUSTO AROSEMENA. La impronta en sus ideas del utilitarismo inglés queda asegurada históricamente —sin hacer mención por ahora de lo que evidencian sus escritos— si tomamos en consideración el hecho de que recibió su grado de Bachiller en Jurisprudencia en Julio de 1836 y de Doctor —después de algunos meses de permanencia en el Istmo— en Diciembre de 1837 (3); es decir, que, necesariamente, dado el restablecimiento de los estudios de BENTHAM en 1835, DON JUSTO adquirió, como tantos otros de su tiempo, los fundamentos teóricos del utilitarismo.

La integración de estas ideas debía ser —no podía ser otra— la primera alborada de *modernismo efectivo* que Panamá contemplara en su horizonte cultural. Ese movimiento que no influyó grandemente en la “España invertebrada”, la Reforma, ese otro que sólo tocó alguno de sus elementos, no el principal evidentemente, el Renacimiento; y por fin ese último, el humanismo, de más repercusión en la Península, pero de no tanta en sus colonias, habían de recogerlo los sistemas y pensadores europeos del XIX (con la inevitable elaboración de siglos) que con avidez y pasión estudiaban los hombres destinados en Hispanoamérica a dar orientación a su futuro político y cultural. El resultado no habría de ser otro que la imitación servil o la admiración extática, huérfana de toda crítica científica.

(2) ROJAS, ARMANDO: *La batalla de Bentham en Colombia*, “Revista de Historia de América”, Núm. 29, Junio de 1950. pág. 65.

(3) ERMILIO ABREU GÓMEZ apunta como fecha del recibimiento de Doctor, el año de 1831. Por la importancia del error nos permitimos señalarlo. Cfr. AROSEMENA, JUSTO: *Ensayos Morales*, Unión Panamericana, Washington, 1949, pág. 2.

Pero la circunstancia americana, a su pesar si es posible, habría de modificar, consciente las menos, inconscientemente las más de las veces, el paradigma europeo. Y a través de las teorías de moda se impuso a la cultura americana el libre examen reformista, el antropocentrismo humanista, y el modernismo renacentista. La Península aún no acaba, en contraste, de impregnarse de tal espíritu. Tal es en nuestra opinión la genuina significación de hombres como JOSÉ DEL VALLE en Centroamérica, BILBAO en Chile, JOSÉ DE LA LUZ Y CABALLERO en Cuba, AZUERO y POMBO en Colombia, AROSEMENA en Panamá.

Lo imperativo, lo perentorio de las circunstancias, impedía estructurar una cultura que por otra parte carecía de la larga tradición europea. Pero había necesidad de encontrar una Filosofía Política que justificase la Revolución, y otros patrones culturales que suplantasen los ya desacreditados de la Colonia. La democracia liberal y el positivismo agnóstico cumplieron esta función. Los factores negativos acarreados por la improvisación de una y otro no son más que el precio de la fundamentación político-cultural de las nuevas nacionalidades, exigido además por ineludible necesidad histórica. La preocupación periodística y docente se imponía en virtud de los factores señalados; los motivos pedagógicos llegaron a ser así en Latinoamérica el cauce obligado de las ideas filosóficas y políticas.

AROSEMENA consulta dentro de la realidad panameña cada una de estas necesidades surgidas de la Revolución. Se hace eco del movimiento pedagógico en su célebre carta a PINEDA, introduce la modernidad a través del Benthamismo, postula una Filosofía Política en el federalismo y el Liberalismo. Si no hemos de adoptar, en tal circunstancia, una actitud de cerrada incomprensión con respecto a la cultura colonial, si debemos de aceptar que el surgimiento de la modernidad, preparado por los

acontecimientos político-culturales de fines del XVIII, alcanza en JUSTO AROSEMENA el impulso necesario, la eclosión fecunda que precipite el pensamiento panameño por los cauces del modernismo. De las dos independencias —cultural y política— que implica la gesta libertadora del XIX, AROSEMENA es en Panamá la manifestación cumbre de la primera, el símbolo y la expresión suprema de nuestra revolución intelectual.

La Historia de la cultura panameña presenta rasgos peculiares de insospechable fundamentación en el no menos peculiar devenir histórico-político y económico del Istmo. A los factores que informaron la vida intelectual hispanoamericana a principios del decimonono, destruyendo una educación medievalista, se agregan en nuestros lares circunstancias de nítida procedencia regional, de genuina extracción istmeña. Esto, desde los albores mismos de la colonia. Es que el papel de país tránsito ha insuflado en nuestra cultura un espíritu de superficialidad en donde lo improvisado y lo provisional campean. No obstante, la consciencia de tal eventualidad ha creado como reacción fecunda en nuestros próceres políticos e intelectuales una mentalidad que se escinde en dos actitudes fundamentales —cuyo acaecer es objeto del presente trabajo— y que podemos señalar: a) en la tendencia hacia lo universal a través de doctrinas básicas cuya actualización se deja a la Pedagogía, y b) en la afirmación decidida de la nacionalidad, pese a los elementos transitorios que una situación geográfica ha entronizado en su estructura política. Nos referimos, pues, respectivamente al Pensamiento panameño y su Concepción del Istmo.

Con lo dicho hemos adelantado algo sobre las características esenciales de la actividad intelectual panameña: la influencia del “país tránsito” y la reacción contra éste; la importancia concedida a la acción pedagógico-educativa; la teorización de la patria. Pero estos factores sólo fueron posibles en el siglo XIX, en virtud de la presencia del fermento revolucionario. Por eso comenzamos

este estudio con la figura de JUSTO AROSEMENA, símbolo de auténtica panameñidad y personalidad primera que consulta a cabalidad las características enunciadas para el pensamiento panameño.

2

La Filosofía Moral europea se encontraba bajo la impronta del utilitarismo hacia mediados de siglo. Por motivos que no es del caso analizar, la especulación ética kantiana, no obstante constituir por sí sólo una etapa del pensamiento moral universal, no había calado en las corrientes ideológicas vigentes en el período. La Filosofía Moral inglesa se desarrolla paralela a la del idealismo alemán, sin que se observen interacciones apreciables. Con la quiebra de la Metafísica germana, los módulos y pautas de su teorización ética perdieron actualidad en la especulación filosófica occidental y, en tal virtud, el utilitarismo inglés se impuso, no sólo en el resto de Europa, sino en América inclusive. De todo esto se desprende que es tan ilegítimo pretender en el occidente europeo una concepción moral que suponga la integración histórica de los sistemas del pasado y del presente, como en América, esa misma integración, estando el Nuevo Mundo, como en efecto estaba, apenas en el umbral de la dinámica filosófica de la civilización. La Filosofía Política inglesa fundamentada en el utilitarismo, contribuyó efectivamente a realizar la trascendental reforma británica de 1832. Esa misma Filosofía Política, basada en idénticas premisas, influyó decisivamente en la estructuración legislativa y pedagógica de la democracia colombiana. No podemos encontrar ejemplo más característico de la incorporación hispanoamericana al flujo histórico-cultural de la modernidad, una vez asentada la Revolución.

Desde un punto de vista filosófico el utilitarismo no resiste una dialéctica prolija. Su superación histórica se hizo por ello imprescindible. Los puntos débiles del sis-

tema radican, fundamentalmente, al menos en la formulación benthamista, en la ausencia de una posición metafísica (o anti-metafísica), y de un substrato gnoseológico. La primera encontró solución histórica con la figura de STUART-MILL; la segunda, sobre todo en el pragmatismo contemporáneo. JUSTO AROSEMENA ensayó una fundamentación gnoseológica empirista, y aun sensualista; y una base metafísica agnóstica, pero de un agnosticismo de tipo positivista.

AROSEMENA publica en 1840 sus *Apuntamientos para la Introducción a las Ciencias Morales i Políticas*. (4) De extremada juventud, en ese entonces, su obra es con mucho, la más importante desde el punto de vista filosófico. En Europa se continuó el benthamismo a través de la aplicación de la teoría asociacionista (JAMES MILL) y de la diferenciación cualitativa de las jerarquías éticas (STUART-MILL). En AROSEMENA encontramos una continuación, o más bien, una fundamentación positivista del utilitarismo, lo que es fundamental, pues en esto mismo radica la significación intrínseca de las ideas filosóficas de DON JUSTO. La extraña terminología por él empleada, la forma dogmática y sentenciosa de sus escritos morales de menor importancia (*Principios de Moral Política*, y *Código de moral fundado en la naturaleza del Hombre*) son ciertamente, de evidente influencia benthamista, cuya *Deontología* más parece, en algunas partes, no obstante la celebridad del autor inglés, un manual de urbanidad que un tratado de Etica.

Importa, por todo lo dicho, precisar el influjo de los sistemas europeos en el pensamiento moral de AROSEMENA. Se ha considerado por parte de alguno de sus exegetas que la indubitable filiación positivista de DON JUSTO refleja el conocimiento y la adaptación a su ideario de las conclusiones comtianas. Tal interpretación la creemos

(4) Con el pseudónimo de Joven Americano. Imprenta de Don JUAN DE LA GRANJA, Calle de Liberty, New York, 1840.

ilegítima y de fácil refutación con base a un simple criterio cronológico. En efecto la única obra de AUGUSTO COMTE, de genuina importancia para su concepción científica posterior, que pudo conocer AROSEMENA antes de ver la luz pública sus *Apuntamientos*, es el *Cours de Philosophie Positive* (1830-1842) cuyo último tomo fué publicado dos años después que la obra del escritor istmeño. Por otra parte DON JUSTO no cita en lugar alguno al filósofo francés, y, si eventualmente menciona a COMTE, se refiere al homónimo del creador del positivismo, CARLOS COMTE, autor del *Traité de Législation ou exposition des lois générales suivant lesquelles les peuples prospèrent, décroissent ou restent stationnaires*, traducida al castellano casi que inmediatamente, y obra, esta sí, de importante influjo en el pensamiento de AROSEMENA (5). Por idénticas razones de anomalías cronológicas tampoco es posible pensar en STUART-MILL como mentor

-
- (5) DON JUSTO cita, es cierto, a CARLOS COMTE sin anteponer el nombre al apellido, y sin mencionar la obra y página de donde tomó la cita. Así, por ejemplo, dice: "Bentham y Diderot parecen haber pensado que el sistema de los filósofos ascéticos no provenía sino de la envidia hacia los que no se entregaban a una vida tan austera; pero yo creo con Comte que esta opinión no es fundada". "No puedo persuadirme (dice éste) de que Catón de Utica envidió los placeres de Antonio, Epitecto los de Epafrodito". (*Apuntamientos para la Introducción a las Ciencias Morales i Políticas*, Manuscritos Originales, 4, Capítulo 5º, Sección 2ª). La cita en mención la encontramos en la obra de CARLOS COMTE: *Tratado de Legislación, o exposición de las Leyes Generales según las cuales los pueblos prosperan, decaen o quedan estancados*. Tomo I, En la Librería de F. Rosa, (Imprenta de Migneret), París, 1827, Libro II, Cap. V, pág. 38.

En las citas que hagamos nosotros de AROSEMENA en el presente capítulo se modernizará la ortografía.

Como su opúsculo filosófico que más nos ocupa (los *Apuntamientos*) quizás sea una obra perdida (en todo caso, imposible de adquirir en nuestro medio) citamos los manuscritos originales. Para la confrontación de las citas indicamos el Capítulo y la Sección (si la hay) de donde han sido tomadas. Con tal objeto, y también con el fin de que se conozcan los temas de una de las primeras obras filosóficas modernas, no escolásticas, escritas en Hispanoamérica, ofrece-

de su principal estudio filosófico. Hemos quedado reducidos, pues, al benthamismo y escuelas precedentes, como las determinantes, en el sentido de inspiración filosófica, de su obra especulativa fundamental.

Delimitar la originalidad del pensador istmeño requiere considerar que sus concepciones, en cuanto fundamentalmente su utilitarismo, son el desarrollo lógico del tradicional empirismo inglés, acomodado a los problemas inherentes a toda especulación ética. Su Filosofía teórica es la necesaria premisa de su más importante interés, la moral o filosofía práctica. No hay originalidad en sus ideas principales al respecto, como tampoco las hubo en BENTHAM, quien las heredó de Grecia y de la gran tradición de la ética inglesa, pero supo conferirles unidad y plausibles proyecciones filosófico-políticas. Es así co-

mos a continuación su Índice, tal como aparece en los manuscritos mencionados. Conservamos en este caso la ortografía del autor.

INDICE

Prólogo

Capítulo 1. Factología

- Sección 1ª De los hechos en general
- Sec. 2ª De las ciencias i sus instrumentos
- Sec. 3ª De la investigación de la verdad.
- Sec. 4ª De la imperfección en la analisis.
- Cap. 2. De los Principios en las Ciencias Morales i Políticas.
- Cap. 3. Del Estado Social
- Cap. 4. De las Acciones
 - Sec. 1ª De los Móviles de la Conducta.
 - Sec. 2ª Del modo de obrar los Móviles
- Cap. 5. Del bien i del mal
 - Sec. 1ª De la Felicidad
 - Sec. 2ª Diversas especies de Placeres i Penas.
 - Sec. 3ª Estimación de los Placeres i de las Penas.
- Cap. 6. De las Circunstancias que influyen en la sensibilidad.
 - Sec. 1ª Circunstancias Elementales i directas
 - Sec. 2ª Circunstancias colectivas e indirectas.
 - Sec. 3ª Aplicación práctica de estas nociones.
- Cap. 7. División de las Ciencias Morales i Políticas.

mo, modificando sustancialmente el individualismo inglés, renuente a conferir realidad a la sociedad atribuye al "común" una realidad social definida por una homogeneidad a la vez determinada por intereses idénticos y por instancias extrautilitarias, como lo son por ejemplo la Geografía y la Historia. Para BENTHAM, en cambio, "la comunidad es un cuerpo ficticio". Vemos en esto hasta donde había adelantado DON JUSTO algunas corrientes sociológicas contemporáneas.

El utilitarismo de BENTHAM encuentra su fundamentación última en la Psicología, en el estudio de la Naturaleza Humana. AROSEMENA tiene una visión más amplia, la misma que ha hecho posible decir de él que fué positivista. BENTHAM "está de acuerdo en que lo bueno concuerda con la voluntad de Dios". AROSEMENA no introduce ente metafísico alguno en su pensamiento. Esto no implica, empero, que haya en el maestro inglés un *Deus ex machina* que no se encuentra en el discípulo istmeño; se quiere decir solamente que la prescindencia de la Metafísica en AROSEMENA es más radical aún. Otra diferencia, ésta esencial —más adelante se desarrollará esta idea— se puede observar en la aserción benthamista, que también lo es de EPICURO y SÓCRATES, de que el conocimiento racional, la sabiduría, es la base de la moral, frente a la posición de DON JUSTO, muy dentro de la corriente anti-racionalista del romanticismo literario, y del positivismo filosófico, que busca una legitimidad empírico-cientificista para toda doctrina ética y sociológica.

Las eventualidades surgidas del hecho de haber aparecido traducidas una serie de obras de BENTHAM, inéditas algunas (6), pocos años antes de la publicación del ensayo filosófico de AROSEMENA, nos permite suponer, habida cuenta el influjo de aquel filósofo, la función estimuladora que en el campo filosófico hispanoamericano desarrolló el célebre tratadista inglés. En el caso par-

(6) Véase bibliografía.

particular del escritor panameño se evidencia, además de una tutela en algunas ideas fundamentales, una adaptación terminológica y formal. No obstante, el contenido doctrinal de las concepciones de AROSEMENA no se agota en el empleo servil del utilitarismo benthamista. Hay puntos de contacto y divergencias notables, pero, principalmente, una visión orgánica de problemas y una Concepción del Mundo coherente, lógicamente planteada y esforzadamente defendida.

3

Hemos anotado la ausencia en el utilitarismo benthamista de una fundamentación gnoseológica explícita. Sus supuestos epistemológicos —necesarios, imprescindibles, empero, a todo sistema— fluctúan entre un sensualismo radical y un empirismo atenuado, que incluso hace posible la concepción de una sanción religiosa en la teoría “de las penas y de los placeres considerados como sanciones”. Esto, claro está, no puede ser explicado más que reconociendo la dirección *pragmática* del benthamismo. Dentro de esta corriente lo religioso puede jugar importante papel; no dentro de la dirección *positivista*, no ya pragmática, seguida por AROSEMENA. Es que el sentido de la sanción religiosa en DON JUSTO es diferente del benthamista, pues en aquél tiene exclusivamente realidad psicológica. (Nos referimos, en lo expresado, y en lo que se ha de añadir, a los *Apuntamientos*, única obra filosófica de DON JUSTO de auténtico valor intrínseco e histórico). Esa misma dirección positivista constituye, en virtud de su formulación en el tiempo (1840) y en el espacio (realidad cultural americana), el puntal significativo que permite la inclusión de su pensamiento, no por desestimado menos valioso, en toda Historia de las ideas en América; si es que esa Historia se respeta en la escogencia de su caudal heurístico indispensable. Es oportuno recordar aquí, en favor de nuestro aserto, la posterioridad —es solo un ejemplo— de las corrientes

positivistas mejicanas. Estas últimas, como es sabido, encontraron plena floración en el último cuarto del siglo pasado.

AROSEMENA parte del conocimiento sensible como fuente legítima, la única legítima, que posibilita la teorización sobre las ciencias que más tarde se llamarán del espíritu. Se impone consecuentemente un estudio "praxiológico" que investigue la realidad sensible. Las fuentes de este estudio remiten, históricamente, al empirismo inglés y al materialismo de la Ilustración francesa, pero sus proyecciones demuestran el positivismo que desarrollado frente al europeo, en sus dimensiones analógicas, evoluciona en DON JUSTO paralela y autonómicamente frente al comtiano. En efecto el motivo positivista de la existencia referida ineludiblemente a la experiencia, y por ésta determinada, no puede encontrar en AROSEMENA formulación más categórica:

Obsérvese que la existencia es una cosa relativa a la sensibilidad que la percibe. Cuando decimos tal objeto existe, no queremos significar sino que nosotros lo sentimos así..... Fuera es de toda duda, que la idea de la existencia es relativa a alguna sensibilidad, que una cosa que se siente existe para alguno, y que lo que nadie siente, para nadie existe. (7)

(7) AROSEMENA, JUSTO: *Apuntamientos para la Introducción a las ciencias Morales y Políticas*, Manuscritos Originales, 4, Capítulo 19, Sección 3ª. Para mayor abundancia de textos, citas, etc. del pensamiento de AROSEMENA, véase: MÉNDEZ PEREIRA, OCTAVIO: *Justo Arosemena*, Imprenta Nacional, Panamá, 1919, págs. 24-33.

Este punto de vista positivista resalta aún más, si tomamos en consideración que los utilitaristas colombianos hacían gala de una clara fundamentación teológica del principio de utilidad. Así, el DR. RAMÓN GÓMEZ afirmaba que "La misión que Dios ha dado al hombre sobre la tierra es la de hacerse feliz; esta misión no sólo se demuestra con la imposibilidad de suponer en el autor de todo bien la creación del ser más sublime con el destino de sufrir"...etc. Citado por: VALENZUELA, MARIO: *Apuntamientos sobre el Principio de Utilidad*, Bogotá, Imprenta de Ortiz, 1857, pág. 10.

Con estas premisas se ensaya una clasificación de las ciencias con el criterio de la referencia al objeto. Según que los hechos sean de existencia o de sucesión, la ciencia a ellos referida se denominará experimental o descriptiva, respectivamente. Sus métodos: observación experimental. Las ciencias morales y políticas, incluidas dentro de las experimentales, son caracterizadas, como éstas, por la determinación causal propia de los hechos que “suceden”. La etiología de las acciones adquiere así fundamental importancia en la Etica, en la Política y en la Legislación.

Después de disquisiciones de tan indudable calificación positivista como las expuestas se hace factible, en las concepciones de DON JUSTO, el empleo del principio utilitario en las ciencias referentes al hombre y su conducta. El psicologismo que supone el utilitarismo benthamista encuentra ahora cabal significación, en tanto que los estudios psicológicos se presentan dependientes de la común problemática y plantamientos metafísicos de una Concepción del Mundo materialista. Esta es precisamente la innovación de AROSEMENA. BENTHAM concibió su utilitarismo en un sentido más estricto; y aun, en lo que se refiere a las ciencias políticas, casi que exclusivamente metodológico. AROSEMENA, por el contrario, supo armonizar el principio utilitario con su cientificismo, armonía a la que había renunciado BENTHAM, siempre reticente a prolongar o, si se quiere, fundamentar su doctrina, independientemente de toda referencia a entidades metafísicas sobrenaturales. (8)

Una de las características esenciales que permiten deslindar el materialismo de la Ilustración del positivis-

(8) “Cómo sabemos la voluntad de Dios?, cómo conoceremos que Dios no quiere tal o tal cosa? *Porque sería perjudicial a la felicidad de los hombres, responde el partidario de la utilidad*”: BENTHAM, JEREMÍAS: *Compendio de los Tratados de Legislación Civil y Penal*, por JOAQUÍN ESCRICHE, Segunda Edición, Librería de la viuda de Calleja e Hijos, Madrid, 1839, pág. 11. (Subrayado nuestro).

mo del XIX consiste precisamente en la integración de racionalismo y materialismo que informan los sistemas filosóficos del Iluminismo y Enciclopedismo francés, y el divorcio de todo racionalismo gnoseológico, que define el positivismo comtiano.

que legitiman la calificación de positivista conferida a AROSEMENA, y que invalida toda suposición que ubique su pensamiento únicamente, exclusivamente, dentro de la corriente materialista ilustrada. “El silogismo de los peripatéticos, y que tanta boga ha conservado hasta estos últimos tiempos —dice DON JUSTO— adolece principalmente del vicio de consultar el método sintético más que otra cosa”. Y más adelante agrega: “Cuando el raciocinio nos hace sacar una consecuencia contraria a la que vemos que sucede, el raciocinio es falso, aunque no lo percibamos”. (9) El pasado cultural americano se critica apresuradamente como “mala imitación” del europeo. AROSEMENA, sin contar otras individualidades, desmiente tal apreciación al desarrollar en América una concepción positivista independiente de la comtiana, aunque, bien es cierto, revele la misma influencia que la del filósofo francés. Esta no puede ser otra que el tantas veces mencionado empirismo inglés e iluminismo francés.

Pero AROSEMENA no se limita a fundamentar positivamente el utilitarismo de BENTHAM. En este fundamentar va implícita una estructuración doctrinal no ajena ciertamente —aunque tal relación sea breve— a toda vinculación consciente con los sistemas filosóficos históricos. En efecto, partiendo del mecanicismo newtoniano, y formalizando su agnosticismo positivista al reconocer que “la primera causa nos es siempre desconocida”, condena incluso los sistemas que, como el suyo, tienen una

(9) AROSEMENA, JUSTO: op. cit., Manuscritos Originales, 4, Capítulo 1º, Sección 3ª.

Concepción del Mundo naturalista, pero que suponen entidades metafísicas naturales, y por lo mismo ajenas a su posición filosófica positivista y científicista. “Véase pues, según esto —nos dice— lo que deberemos pensar del *Caos* del paganismo, del *fuego* de Heráclito, de los *átomos* de Epicuro, del *movimiento* de Holbach, y en fin, de todo lo que se ha asignado por causa primera de las cosas”. (10) Con igual criterio se pasa revista sumariamente al ideario de los escépticos, PROTÁGORAS, y PLATÓN.

Las dificultades inherentes a la posición científicista y sensualista son conscientes en el pensamiento de DON JUSTO. Mas el procedimiento que las salve encuentra coherente planteamiento en su empirismo epistemológico. Así, a la objeción tradicional del apriorismo gnoseológico según la cual los errores de la sensibilidad prueban su inoperancia metodológica y metafísica, responde nuestro joven filósofo con un prudente relativismo, que no conduce, por otra parte, a un escepticismo doctrinal, sino que más bien agudiza la capacidad investigadora a través de un escepticismo metódico, análogo al cartesiano. Es por ello que lo mostrado por los sentidos en este tipo de pensamiento tiene solo una validez cuantitativa. (Según la *cantidad* de sentidos que inter vengan en una experiencia determinada). La verdad absoluta es solo el producto de la experiencia, es decir, de la experimentación. De ahí que los análisis —en virtud de la mencionada falibilidad de los sentidos— requieran la dilucidación específica de su validez operante. Se impone, pues, un análisis del análisis, si se nos permite la expresión. Tal investigación nos revela —en virtud de la variedad, a la vez que peculiaridad de la acción cognoscente— las causas fundamentales de los errores, a saber: 1) La multiplicidad de causas factibles de producir un solo hecho; 2) La variedad de hechos produci-

(10) AROSEMENA, JUSTO: op. cit., Manuscritos Originales, 4; Nota C de la Sección 3ª del Cap. 1º.

dos por una variedad de causas (remotas); 3) La asignación a un hecho de una causa que no lo es; la circunstancia de que "la vemos a su lado". Esto en relación a las causas; igual se puede decir en relación con los efectos, con las alteraciones indispensables.

Se posee ya, lo hemos visto, la concepción positivista y el método científico, que posibiliten la fundamentación de las ciencias morales y políticas. Va contra la ciencia, por tanto, erigir como base de las mismas *principios* o *sistemas* por el estilo de los de CONSTANT, JUAN B. SAY, CARLOS COMTE, etc. Las instancias postuladas como principios de las ciencias morales adolecen de ineffectividad científica. En tal virtud la conciencia no puede fungir de principio ya que el conocimiento es sólo propio de la experiencia, sin contar que el conocimiento (es decir, la conciencia) no puede ser utilizado para adquirir conocimiento; el sentido íntimo o moral, y el sentimiento, tampoco pueden ser principios de ciencia alguna por su evidente relatividad. La única fundamentación posible es la positivista. Nuestro autor se aparta en ello radicalmente del benthamismo y en esto consiste su intrínseca significación filosófica:

Las ciencias no son sino descripciones de lo que es o pasa, según lo tenemos repetido, y es por tanto, la más vana idea intentar que ellas descansen sobre ninguna cosa, llámese principio, sistema, o como quiera. Por esta razón, ni aun aquel principio, que no es por otra parte sino la emisión de un juicio exacto, y que ha sido proclamado con exclusión de todo otro por algunos hombres sabios, como Bentham y Dumont, *ni aún ese, digo, puede ser lo que se quiere que sea: base de las ciencias morales y políticas. Hablo del principio de utilidad.* (11)

(11) Ibid, Manuscritos Originales, 4; Capítulo 29. Subrayado nuestro.

Que paralelamente al europeo se desarrolló un positivismo americano, al menos en uno de sus representantes, no tiene simplemente significación para la Historia del pensamiento panameño, sino inclusive para la Historia de la Filosofía en Hispanoamérica; sobre todo si, como parece ser el caso que nos ocupa, tal positivismo se desarrolló en la obra de AROSEMENA independientemente del europeo, aunque con sus mismas fuentes históricas. Esta circunstancia demuestra también la irresponsabilidad de quienes fascinados por la antiquísima tradición cultural europea piensan en una impotencia congénita al americano para producir cultura de valor universal, sin meditar primero en la peculiaridad de nuestra historia colonial y republicana. AROSEMENA no progresó filosóficamente, inmerso en el acontecer histórico-político panameño y colombiano. A tal acontecer ofreció en el campo jurídico y político los frutos de su talento, pero, independientemente de su trascendencia histórica en tal sentido, habrá de mirarse siempre como contribución permanente para la Historia de la Filosofía americana el ideario y planteamientos filosóficos que dejamos señalados. (12)

-
- (12) El Lic. VÍCTOR FLORENCIO GOYTÍA ha apuntado, sin referirse concretamente a la figura de AROSEMENA, ideas semejantes a las por nosotros expuestas. "Podría decirse —afirma— que el Istmo anticipó el positivismo de Augusto Comte; pero a condición de que se incluya en la esfera del conocimiento empírico sus profundas convicciones religiosas". Tal como la expone, su tesis es inaceptable como quiera que es ilegítimo hablar de un positivismo que incluya convicciones religiosas sobrenaturales. Este no es el caso de AROSEMENA, por otra parte, *cuando se podía decir de él, con razón*, que anticipó el contismo. Ignoramos a que otra figura pudo referirse el LIC. GOYTÍA, a no ser el médico-naturalista panameño SEBASTIÁN LÓPEZ RUIZ, en cuyo caso es también inaceptable su interpretación por no ser operante la identificación entre un científico experimentalista y un positivista. Véase para lo expresado: GOYTÍA, VÍCTOR F.: *1903 Biografía de una República*, Panamá, 1953, pág. 16.

El Dr. JOSÉ D. MOSCOTE, por otra parte, no obstante aludir a las probables anticipaciones positivistas de AROSEME-

ALEJANDRO KORN habla de un “positivismo autóctono” refiriéndose a la influencia de tal corriente filosófica en América. Ya hemos visto que lo “autóctono” se da no solamente como trasunto americano de doctrinas europeas, sino también, en la obra que nos ocupa, como dirección *genuinamente autóctona* de corrientes del pensamiento occidental.

Es que el Positivismo hispanoamericano tiene causas que no dependen exclusivamente de las influencias filosóficas europeas. Por ello se ha podido hablar del Positivismo *sui generis* de ALBERDI y SARMIENTO, caracterizado principalmente como *actitud positiva*, ante la concreta, tangible, realidad socio-política a que se abocan sus respectivos pensamientos. Pero esta *actitud positiva* es el resultado precisamente de la particularidad de nuestra historia latinoamericana, y no, en modo alguno, como pretenden KORN y en algún lugar ROMERO, predispuestos a ver reflejos europeos en todas las ramas de nuestra cultura, la repercusión de motivos filosóficos similares en

NA, afirma que tales anticipaciones no responden más que a “una simple actitud mental derivada, por asimilación, de la lectura intensa de pensadores que vislumbraron la necesaria supremacía de los hechos en la constitución de las ciencias morales”. Cfr. *Vocación Filosófica del Doctor Justo Arosemena*, Biblioteca Selecta, Año I, Núm. I, Panamá. Enero de 1946, Pág. 20. Que el positivismo de JUSTO AROSEMENA en 1840 no es simple actitud mental, al estilo de ALBERDI y SARMIENTO, sino elaboración teórica, es lo que hemos querido demostrar. Precisamos el año porque harto es sabido que para la fecha de publicación de los *Estudios Constitucionales* (1870.-1878.-1888) ya AROSEMENA trataba de aplicar a sus investigaciones los supuestos positivistas de COMTE y de SPENCER.

todos los ámbitos de la civilización occidental. (13) En todo caso es preciso distinguir las anticipaciones americanas de la *actitud* positivista, de las anticipaciones *teóricas, doctrinales*, de esta escuela filosófica. AROSEMENA es representante de las últimas. Todo esto es tanto más significativo cuanto se considera que la cultura occidental no acababa de desembarazarse de actitudes tan poco positivas como las románticas. En realidad, pese a las observaciones de KORN, el romanticismo filosófico europeo, en sus proyecciones políticas, no arraigó profundamente en Hispanoamérica. El pensamiento hispanoamericano, por el contrario, se abocó desde el principio a la solución práctica de los problemas nacionales concretos, terminando, fenómeno de nuestros días, por convertir la propia realidad nacional en objeto de especulación. Sobre señalar, por otra parte, que la Filosofía de la Historia que aborde estos fenómenos habrá de partir además, de la señalada efectiva incorporación a la civilización occidental moderna operada en Hispanoamérica después de la Revolución, incorporación que hizo posible precisamente, el fenómeno de la creación cultural independiente americana (americanismo cultural) de la cual no es más que un ejemplo la mencionada dirección filosófica de AROSEMENA.

(13) Cfr. ROMERO, FRANCISCO: *Sobre la Filosofía en América*. Editorial Raigal, Buenos Aires, 1952, págs. 22-23.

ALEJANDRO KORN incluso, sobre tema diverso, aunque análogo, afirma que el romanticismo contra-revolucionario de Europa determinó en Hispanoamérica, *en alianza con el dogmatismo escolástico*, la reacción anti-liberal que se observó lustros después de la independencia, cuando es históricamente irrefutable que el énfasis hay que hacerlo en el dogmatismo escolástico de cepa española, quizás sí, *en alianza con el romanticismo contra-revolucionario europeo*. Cfr. KORN, ALEJANDRO: *Influencias Filosóficas en la Evolución Nacional*. Colección Claridad, Buenos Aires, pág. 129.

Pero la circunstancia del Nuevo Mundo solo permitía esporádicas manifestaciones de originalidad. DON JUSTO no podía ser la excepción, menos aún dentro del agitado devenir histórico colombiano. De ahí que la tensión creadora disminuye, y, con el prurito de demostrar científicamente las reglas morales y los principios (DON JUSTO no acepta el término, sin embargo) políticos capaces de fundamentar la conducta individual y colectiva, retorna nuevamente a BENTHAM, bien que con menor dependencia de la que generalmente se le supone.

Aceptando la posición de la existencia de la sociedad *ab initio* y en consciente oposición con las ideas al respecto de CABANIS y VOLTAIRE (por él citados) hace objeto de particular refutación el contractualismo de ROUSSEAU. En efecto, la imposibilidad de demostrarlo históricamente se presenta a los ojos de nuestro autor como razón suficiente para impugnar su eficacia doctrinal. Pero la crítica al sistema roussoniano deriva pronto hacia la exégesis que de tal sistema esboza CARLOS COMTE. No obstante, la aplicación que de sus motivos “factológicos” o “pracciológicos” hace a las ciencias morales y políticas tiene sin embargo importancia filosófica e interés histórico.

El carácter descriptivo (consecuentemente, no normativo) de las ciencias morales es el resultado lógico de su vinculación con las ciencias en general denominadas “factológicas”. El sentido psicologista conferido a las teorías éticas de DON JUSTO encuentra precisamente en la particular modalidad de los hechos de conducta su cabal explicación. En efecto, la conducta humana está determinada por los móviles internos que en última instancia se reducen al principio hedonista de la búsqueda del placer. La doctrina de HELVECIO es explícitamente prolijada y defendida; y a través de los primeros capítulos

Pero la circunstancia del Nuevo Mundo solo permitía esporádicas manifestaciones de originalidad. DON JUSTO no podía ser la excepción, menos aún dentro del agitado devenir histórico colombiano. De ahí que la tensión creadora disminuye, y, con el prurito de demostrar científicamente las reglas morales y los principios (DON JUSTO no acepta el término, sin embargo) políticos capaces de fundamentar la conducta individual y colectiva, retorna nuevamente a BENTHAM, bien que con menor dependencia de la que generalmente se le supone.

Aceptando la posición de la existencia de la sociedad *ab initio* y en consciente oposición con las ideas al respecto de CABANIS y VOLTAIRE (por él citados) hace objeto de particular refutación el contractualismo de ROUSSEAU. En efecto, la imposibilidad de demostrarlo históricamente se presenta a los ojos de nuestro autor como razón suficiente para impugnar su eficacia doctrinal. Pero la crítica al sistema roussoniano deriva pronto hacia la exégesis que de tal sistema esboza CARLOS COMTE. No obstante, la aplicación que de sus motivos “factológicos” o “pracciológicos” hace a las ciencias morales y políticas tiene sin embargo importancia filosófica e interés histórico.

El carácter descriptivo (consecuentemente, no normativo) de las ciencias morales es el resultado lógico de su vinculación con las ciencias en general denominadas “factológicas”. El sentido psicologista conferido a las teorías éticas de DON JUSTO encuentra precisamente en la particular modalidad de los hechos de conducta su cabal explicación. En efecto, la conducta humana está determinada por los móviles internos que en última instancia se reducen al principio hedonista de la búsqueda del placer. La doctrina de HELVECIO es explícitamente prolijada y defendida; y a través de los primeros capítulos

de los *Tratados de Legislación* (14) y de la *Deontología* (15) de BENTHAM, llega DON JUSTO al radicalismo filosófico (Philosophic Radicalism, así fué conocida la corriente utilitarista inglesa, terminología poco empleada hoy). Pero la amplitud, lo abarcador de su visión filosófica, dentro de su particular Concepción del Mundo, es una de las características del pensamiento de AROSEMENA. Así, el principio de utilidad es la explicación última de la conducta individual y colectiva, pero las excepciones que a tal principio nos ofrece la experiencia, no son explicadas, al estilo de DIDEROT y BENTHAM, por instancias de cómodo empleo. Para comprender el ascetismo, por ejemplo, no se recurre a conceptos de intención peyorativa cual hicieron sus maestros. AROSEMENA utiliza al respecto el concepto de educación en un sentido parecido a la significación antropológica hoy conferida al término "cultura". Y llega a aserciones que ahora son postulados indispensables de la psico-pedagogía contemporánea: "No es menor el influjo de la educación en la conducta de los hombres, que lo es la naturaleza especial de cada uno". Natura y nurtura diría el léxico de moda.

No deja de ser curioso reconocer la poca o ninguna referencia del benthamismo a sus precedentes ideológicos. En todo caso tal referencia no llega a la categórica formulación que dejara el escritor istmeño, formulación que implica el espíritu revisionista que inspiró a GUYAU en la revaloración del epicureísmo.

(14) Cfr. BENTHAM, JEREMÍAS: *Compendio de los Tratados de Legislación Civil y Penal*, Segunda Edición, Librería de la Viuda de Calleja e Hijos, Madrid, 1839. Véase particularmente en este libro los *Principios Generales de Legislación*, Cap. I (pág. 1), II (pág. 3), VI (pág. 12), VII (pág. 16) y VIII (pág. 18).

(15) Cfr. BENTHAM, JEREMÍAS: *Deontología o Ciencia de la Moral*, Librería de Gouas, París, 1839.

Véase pues cuan poca justicia han tenido los que, demasiado ligeros y preocupados, han censurado amargamente a Epicuro acusándolo de proclamar un sistema subversivo de la moral. Epicuro no ha dicho sino la verdad; porque lo es indudablemente que todo placer es apetecible en sí (...). El mismo S. Gregorio se penetró de que las imputaciones hechas al discípulo de Demócrito eran calumniosas, e hijas de una emulación rastrera. (16)

En AROSEMENA encontramos indudablemente ideas latentes, ideologías en gestación, sistemas en perspectiva; pero no es menos evidente que tales ideas, ideologías y sistemas necesitan de la actualización, de la organización sistemática (esto no quiere decir que necesariamente el pensamiento sistemático implique el sistema.—ROMERO), en fin la interrelación lógica de los elementos descubiertos, o simplemente utilizados, para que podamos hablar de un pensamiento orgánico, coherente, que exija un puesto modesto o de relieve en la Historia de las ideas. Lo último no lo encontramos en DON JUSTO; pero no por ello es menor su significación concreta en los movimientos ideológicos americanos. Sus intuiciones profundas, sus agudas observaciones, la asimilación juiciosa de los sistemas europeos, son cualidades de manifiesta importancia que ayudan a comprender en su tiempo y espacio, la proyección plausible, no menos que la gestación trabajosa de un ideario que recoge como el suyo las ideas dispares, los conceptos de la época, las intuiciones de su tiempo. Queremos decir con esto que AROSEMENA a la vez que se impregna del espíritu de su tiempo lleva a su culminación estos factores generales de la época a través de su personal Cosmovisión. Con tales elementos elaboró, en efecto, el opúsculo pleno de inspiración filo-

(16) AROSEMENA, JUSTO; Oj. cit., Manuscritos Originales, 4, Capítulo 5º, Sección 2ª.

sófica, trasunto fiel de una Concepción del Mundo que por ese entonces parecía imponerse

Hemos hablado de intuiciones en DON JUSTO, aún con más razón podemos referirnos a ideas latentes de un pensamiento prematuro, y que, por lo mismo, no llegó a plasmarse con irrecusable efectividad. Esas ideas y esas intuiciones son, es cierto, el producto de un ambiente, y de una génesis histórica; pero también significan, en cuanto no maduras todavía, la *actualización del porvenir*, para emplear la frase de un gran argentino que inspiró a un gran panameño. DON JUSTO, ciertamente, actualizó el porvenir, se adelantó a su época en muchas ideas. Dentro de sus premisas positivistas alcanzó inclusive la visión de una ciencia social positiva, años antes de su clara y nítida formulación por COMTE:

Tenemos ya indicado en varios lugares de este opúsculo que todos los hechos correspondientes a las ciencias morales y políticas consisten por lo general en *acciones*, y que afectando éstas al hombre esencialmente en su estado de sociedad, pueden considerarse como componiendo una gran ciencia que podría denominarse la *ciencia social*. (17)

De todo lo dicho se desprende que si bien hemos de renunciar a encontrar en AROSEMENA al creador universal, sí hemos de ver en él una de las figuras máximas del pensamiento americano cuya trascendencia no puede pasar desapercibida a todo intento serio de reconstruir la historia de las ideas en América. Para tal aserción nos fundamos en las siguientes conclusiones que creo suficientemente comprobadas en los párrafos precedentes: 1) AROSEMENA representa en el Istmo la figura máxima de la revolución cultural nacida de la revolución política hispanoamericana de principios del siglo XIX; y es en Colombia, en igual sentido, una de las personalidades de

(17) Ibid, Manuscritos Originales, 4. Capítulo 7º.

mayor relieve; 2) Su positivismo constituye una dirección genuinamente autóctona, independiente de la europea, aunque con idénticas fuentes ideológicas históricas; ⁽¹⁸⁾ 3) Adelantó muchas de las contemporáneas teorías filosóficas y sociológicas, principalmente las nacidas del positivismo de AUGUSTO COMTE.

El pensamiento de DON JUSTO presenta la curiosa circunstancia de comenzar en su rama filosófica estricta, con ideas y supuestos avanzados para su época, y continuar después, con el transcurso del tiempo, en evidente paralelismo, cuando no rezago, de los módulos culturales contemporáneos ⁽¹⁹⁾; en tanto que en la rama de la filosofía política empieza con reticencias casi reaccionarias para continuar después encaminado hacia los predios del más acentuado radicalismo. Esto se explica si consideramos que la revolución cultural hispanoamericana no podía marchar sincronizada con la evolución institucional de las nacientes nacionalidades. La preocupación teórica de AROSEMENA declinó ante la perentoria realidad socio-política que reclamaba su actividad de pensador y político. Por otra parte la inmadurez de estas Repúblicas para la organización republicana, presentida por los mismos que les dieron libertad, no podía ser ya obstáculo, avanzadas las décadas, para romper definitivamente las reticencias mencionadas. Oportunamente nos referimos a este aspecto del pensamiento de AROSEMENA.

(18) Este es un fenómeno perfectamente posible. "Muchas veces —afirma ROMERO— al hablar del Positivismo de este o aquel pensador argentino, se discute la calificación con el argumento de que no conocía o no pudo conocer ni a COMTE ni a SPENCER, sin reparar en que sí pudo beber en la misma fuente que ellos". AROSEMENA ratifica, en nuestros lares, la aserción que el pensador argentino formuló para su patria. Véase para la cita transcrita: *Sobre la Filosofía en América*, op. cit., pág. 22.

(19) Aunque fuese cierto, como se afirma, que la crítica inglesa atribuyó a SPENCER la obra de AROSEMENA: *The Institution of Marriage in the United Kingdom* (London, 1879), esto no dice nada sobre el estancamiento filosófico del pensamiento arosemeneano en virtud de la temática de esa obra, ajena, en su esencia, de la filosófica.